

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA
LICITACION DE
SEGUROS**

Huepil 18 de Mayo 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 781/2011

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre Licitaciones Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con el servicio de seguros de postas y vehiculo del Depto de Salud
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUESE LA Licitación N°3309-14-e211** por adquisición de servicio de seguros a la Empresa Aseguradora Magallanes S.A. RUT 99.231.000-6 Por ser la oferta que cumplía con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 215221002 "Primas y Gastos de Seguro"
- 4) **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)**



**FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/ARZ/mt

